



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA JUNTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA CELEBRADA EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

En Molina de Segura, siendo las 20,00 horas del día 21 de noviembre de 2013, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa convocatoria de la misma, la Asamblea de la Junta Local de Participación Ciudadana, con la asistencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Don Eduardo Contreras Linares, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

VICEPRESIDENTA:

Doña. María Dolores Vicente Quiles, Concejala Delegada de Participación Ciudadana.

VOCALES:

Doña María Adoración Molina López. (PP).
Doña María de los Remedios López Paredes. (PP).
Don Antonio Gomariz Pastor (PSOE).
Don Antonio López Vidal. (IU-VRM).
Doña Encarnación Hernández Rodríguez. (UPyD).
Don Estanislao Vidal Pujante. (C's.).
Doña Eusebia Bravo Martínez (Presidenta Zona 1).
Don José Antonio Cano Díaz (Presidente Zona 2).
Don Fulgencio Ramos Guardiola (Presidente Zona 3).
Don Santa Cruz Meseguer Ramón (Presidente Subzona 4, Pedanías de la Huerta).
Don Francisco Martínez Gómez (Junta Directiva Zona 1).
Doña Juana Meseguer Celdrán (Junta Directiva Zona 1).
Doña Consuelo Campillo Martínez (Junta Directiva Zona 1).
Doña Gertrudis Rodríguez Gallego (Junta Directiva Zona 1).
Don Juan Moreno Gómez (Junta Directiva Zona 1).
Don Mario Soler Torroja (Junta Directiva Zona 1).
Don Mariano Vicente Albadalejo (Junta Directiva Zona 1).
Doña Encarna Espinosa Jiménez (Junta Directiva Zona 1).
Doña Ana Belén Menéndez Carreras (Junta Directiva Zona 1).
Don Miguel Ángel López Guijarro (Junta Directiva Zona 2).
Don Antonio Morales Pérez (Junta Directiva Zona 2).
Don Saturnino Ayala López (Junta Directiva Zona 2).
Doña Isabel Martínez Martínez (Junta Directiva Zona 2).
Don Vicente Martínez Lacalle (Junta Directiva Zona 2).
Doña Eva Molina Romera (Junta Directiva Zona 2).
Don Juan Salar Pérez (Junta Directiva Zona 2).
Don Ramón García Carrillo (Junta Directiva Zona 2).
Don Antonio Carbonell Lorca (Junta Directiva Zona 3).
Doña Celia Martínez Vilches (Junta Directiva Zona 3).
Don Pedro Luis Almela Rosauo (Junta Directiva Zona 3).
Doña Trinidad Romero Sánchez (Junta Directiva Zona 3).
Don Valentín Gil Gil (Junta Directiva Zona 4. Huerta).
Doña Consuelo Meseguer Martínez (Junta Directiva Zona 4. Huerta).
Don Jerónimo Carbonell Capel (Junta Directiva Zona 4. Huerta).
Don Juan Aguilar Gil (Junta Directiva Zona 4. Huerta).
Doña María José Gomariz Lozano (Junta Directiva Zona 4. Campo).



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

OTROS ASISTENTES INVITADOS:

Doña Victoria Eugenia Gómez Alcázar (Concejal PP).
Don Vicente Fernández Oliva (Concejal PP).
Doña Sonia Carrillo Mármol (Concejal PP).
Don Fortunato Arias Ciudad (Concejal PP).
Don Antonio Sáez Fernández (Presidente Interbarrios).
Don José Molina Molina (Invitado experto).
Don Erinaldo Martínez (Invitado experto).

También asiste Don Juan Luis Blázquez Sequero, Tesorero del Ayuntamiento.

Da fe del acto Don Juan José Ortega González, Técnico de Administración General del Ayuntamiento, en funciones de Secretario por delegación de la Sra. Secretaria General de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde se abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos objeto del orden del día.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 16/07/2013.

Por unanimidad de los presentes que asistieron a la citada sesión se aprueba el borrador de la mencionada acta.

SEGUNDO: PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2014.

El Sr. Alcalde, luego de agradecer la presencia de los asistentes, cede la palabra a Doña Victoria Eugenia Gómez Alcázar, Concejal Delegada de Economía, Hacienda y Gobierno Abierto, quien, tras explicar el mecanismo legal de aprobación de los presupuestos, recuerda que hay que tener en cuenta que se está en un plan de ajuste a diez años, que el presupuesto es "de caja", es decir, que se hace sobre ingresos reales y no sobre previsiones y que, hasta ahora, el Ayuntamiento cumple con la ley de morosidad y se van ejecutando a la vez ingresos y gastos. En lo relativo a la deuda, se ha hecho un gran esfuerzo, consiguiendo una amortización anticipada de los préstamos ICO. Acto seguido, expone el Proyecto de Presupuesto Municipal para 2014, según el documento que se adjunta como anexo a la presente acta, explicándolo a las personas asistentes, y cuyo resumen final es el siguiente:

Total ingresos.....	55.663.291,40€.
Total gastos.....	55.562.643,25€.
Gasto disponible.....	100.648,15€
 Inversiones diversas.....	 300.000,00€



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

Interviene Doña Encarnación Hernández Rodríguez (UPyD), para constatar que, realmente, sobre lo único que se puede decidir en este momento es sobre la cantidad que figura como gasto disponible (100.648,15€) y sobre las Inversiones Diversas (300.000,00€). Seguidamente plantea que, si se está realizando en la actualidad un estudio de necesidades de los Barrios, está un poco justa de tiempo la cuestión de decidir el gasto para 2014 en función de dicho estudio.

Responde el Sr. Alcalde que hay un proceso abierto desde las propias Juntas de Zona y que, más que prisa por hacer unos presupuestos participativos, lo que hay que conseguir es hacerlos bien.

Seguidamente, toma la palabra Don José Antonio Cano Díaz (Presidente Zona 2), quien deja constancia de que el proceso no podrá estar acabado hasta el año 2015, pues el estudio de necesidades reales tiene unos condicionantes de desarrollo que abarcan desde noviembre de 2012 hasta noviembre-diciembre de 2014, por lo que sería aplicable de cara al presupuesto de 2015. Por lo que respecta al presente, hay que ver qué partidas son susceptibles de discusión e intervención de la forma más participativa posible y qué apartados se podrían cuestionar o mejorar. A este respecto, tiene constancia de que esta misma tarde se ha celebrado un Pleno Extraordinario que versaba sobre vivienda, y le gustaría saber si el acuerdo adoptado va a tener incidencia sobre el presupuesto para 2014.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha llegado a un acuerdo que, llegado el caso, podría acometerse con los actuales recursos. Cede a continuación la palabra a Don Antonio Gomariz Pastor (PSOE) que fue quien presentó la Moción que se debatió en el Pleno.

El Sr. Gomariz Pastor expone que la Moción se ha presentado porque el Ayuntamiento debería estar preparado para la oportunidad que se le pueda presentar en función del Real Decreto, aprobado en abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas. A este respecto, el acuerdo habido afectará a la financiación sólo cuando el Ministerio y la Comunidad Autónoma acuerden dotar. Pero para entonces habrá que estar preparados, por lo que desde el Ayuntamiento habría que hacer la correspondiente reserva de crédito.

El Sr. Alcalde expresa que si se quiere que en el año 2015 existan unos presupuestos participativos, habrá que dar los pasos en sus épocas justas.

Interviene Don José Molina Molina para decir que, viendo el listado de Asociaciones a las que se subvenciona en virtud del proyecto de presupuesto presentado, las mismas deberían devolver información sobre sus propias prioridades de gasto, de cara a obtener un banco de datos importante. Un presupuesto participativo necesita un grupo motor que lo vaya distribuyendo en función de las necesidades de los Barrios. Ese grupo motor son los vecinos, que se deberán reunir y reglamentar sus propias actuaciones para la elaboración de dicho presupuesto participativo para el año 2015, y, al respecto, desde el Ayuntamiento se debería producir una Ordenanza o normativa. Todo ello desde ahora hasta el mes de abril. De ahí al verano se estaría en la fase de explosión de ideas y priorizaciones para después, en noviembre y diciembre, hacer las correspondientes conclusiones y formalizar y aprobar el presupuesto.

Don José Antonio Cano Díaz manifiesta que ya se ha dado el primer paso (estudio de necesidades en Barrios y difusión de las mismas para aportaciones de las Asociaciones). También, informa de la preparación de un borrador de Autoreglamento.



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

Doña. Maria Dolores Vicente Quiles, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, pone en conocimiento de la Asamblea que, desde la Concejalía y en coordinación con la FAV, se han difundido tres documentos para aportaciones, estableciéndose un proceso en virtud del cual se ha preguntado ya a más de 300 personas u organizaciones.

Don Santa Cruz Meseguer Ramón (Presidente Subzona 4, Pedanías de la Huerta) pregunta si el dinero asignado a cada Pedanía está definitivamente cerrado o se puede discutir.

El Sr. Alcalde responde que en el Presupuesto Municipal para 2014 hay 300.000,00€ para decidir en inversiones, sin asignaciones cerradas.

Don Juan Moreno Gómez (Junta Directiva Zona 1) interviene para poner de manifiesto que no existe partida para subvencionar a asociaciones o clubes deportivos.

El Sr. Alcalde responde que no hay subvenciones para asociaciones deportivas al igual que no hubo en 2012. Pero sí hay dotación para inversiones en instalaciones deportivas.

Doña Encarnación Hernández Rodríguez (UPyD) hace referencia a que, efectivamente, hay un ámbito en el que, aunque haya Convenios, no existe subvención alguna, y se trata de los clubes deportivos.

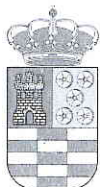
Don Mario Soler Torroja (Junta Directiva Zona 1) manifiesta su sorpresa ante la reducción en la dotación para Ayudas de Urgente Necesidad, para después reflexionar sobre si en el futuro todo el capítulo de subvenciones será también presupuesto participativo.

El Sr. Alcalde argumenta que, también en lo referente al gasto social, la gente deberá conocer y participar de su coste. Por lo que se refiere a la dotación para Ayudas de Urgente Necesidad, la Sra. Concejala de Economía y Hacienda informa que se trata de una partida flexible y ampliable dentro del Capítulo IV, y que se ha presupuestado así porque se ha descargado en función de los descuentos a personas en el precio del agua, que no ya tendrían que hacer frente a ese precio a través de las Ayudas. No obstante, siempre cabrá la posibilidad de ampliar.

El Sr. Alcalde, luego de decir que se trata de técnicas presupuestarias, se muestra partidario de dotar desde el principio sobre la previsión real en función de la ejecución ya habida, por lo que habría que aumentar, desde ya, en 40.000,00€ la dotación para Ayudas de Urgente Necesidad, dado que existe margen en virtud del gasto disponible contemplado (100.648,15€).

Interviene Don Erinaldo Martínez, para manifestar que los presupuestos participativos deben suponer una coalición entre lo que el Gobierno busca y la ciudadanía pide. El Autoreglamento sería el camino para ordenar ese debate y para que el resultado fuese lo más participativo posible, y tiene una variante, pues no viene preparado por un grupo dominante, sino que es una propuesta desde el proceso de participación para que la Asamblea decida sobre la utilidad o conveniencia e los criterios de actuación. El Autoreglamento, por tanto, debe ser algo vivo, dinámico. La participación es algo complicado, dado que busca el consenso, pero su resultado, si se hace bien, representa el logro de que el poder sea finalmente compartido con los ciudadanos.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo que se plantea es un sentido y una forma de vida. Si a través de las Juntas de Zona se logra que participe aunque solo sea un 1%, ya están



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

participando 700 personas, y eso es muy importante en un proceso que no ha hecho más que comenzar.

Don Francisco Martínez Gómez interviene para decir que la dotación correspondiente el Proyecto Milenium debería darse a todas las asociaciones que lo pidan o, si no es así, suprimirla.

El Sr. Alcalde dice que el Proyecto Milenium representa una cogestión municipal a través de una Asociación de Vecinos con infraestructura y capacidad suficiente para ello. ¿Tienen las demás la misma capacidad para llevarla a cabo? Si la tuvieran no habría inconveniente en abrir la dotación para las mismas.

Don José Antonio Cano Díaz (Presidente Zona 2), explica que el Proyecto Milenium, que se lleva desde la Asociación de Vecinos del Sagrado Corazón, supone la gestión de un edificio público por parte de los vecinos, lo que es una innovación política y una nueva experiencia de funcionamiento. En un futuro, deberá tenderse a que cada Centro Social tenga lo que necesite según su propio funcionamiento y oferta de actividades. La subvención contemplada para el Proyecto Milenium responde a la retribución de la persona encargada de la infraestructura y mantenimiento del edificio. Seguidamente, y en respuesta a la intervención de Don José Molina, expone que a todas las asociaciones subvencionadas se les puede y se les debe pedir explicación sobre sus prioridades de gasto.

Interviene de nuevo Don José Molina Molina para argumentar que, en un presupuesto participativo, la ciudadanía también puede aportar su visión no tan solo para las prioridades de gasto, sino para las fórmulas de ingreso. Todo ello conduce a una mayor transparencia y una mayor eficacia. En cuanto a su referencia a una Ordenanza, se trataría de dar un reconocimiento legal al Autoreglamento.

Don Fulgencio Ramos Guardiola (Presidente Zona 3) se interesa por lo presupuestado para la finalización del Centro de Interpretación La Muralla, y opina que se debe dotar con suficiencia para que la obra no se quede corta, porque cuando las cosas se eternizan suelen salir más caras.

El Sr. Alcalde puntualiza que, en lo referente a dichas obras, ninguna de las dos empresas adjudicatarias las terminaron, y que para finalizarlas se precisa de una financiación de 2.300.000,00€, que es la que aparece en la página 21 del proyecto de presupuesto, que se dota de ingresos provenientes de la CARM más un préstamo de 1.000.000,00€, que se puede pedir y que incluso se podría aumentar en 800.000,00€ más, que es lo que costaría un Auditorio que sería la guinda a la obra, y que no aparece, aunque a él sí le gustaría que así fuera, porque desde la Concejalía de Economía y Hacienda se ha presupuestado con absoluta prudencia y rigor.

Interviene Don José Antonio Cano Díaz para formular una propuesta general de gasto en inversiones, cuyas dotaciones se estudiarían por las Zonas en función de los siguientes conceptos:

- Consolidación del funcionamiento de las Zonas.
- Desarrollo del proceso de presupuestos participativos.
- Acondicionamiento de los Centros Sociales del Municipio.
- Ampliación del gasto social, poniendo en marcha el Consejo de Bienestar Social.

Tras esta intervención, el Sr. Alcalde realiza la propuesta de que el gasto disponible de 100.648,15€ se destine a aumentar el gasto social en 40.000,00€ para ayudas de urgente



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

necesidad, quedando 60.000,00€ para propuestas de las Zonas según los conceptos enunciados en la intervención anterior. Por lo que respecta a las inversiones directas, con dotación de 300.000,00€, su destino se acordaría por la Asamblea. En este sentido propone que se reúna la Asamblea, para valoración de propuestas y toma de decisiones, el martes día 3 de diciembre.

Doña Encarnación Hernández Rodríguez. (UPyD) hace uso de la palabra para manifestar que en el proyecto de presupuesto ya hay más de 70.000,00€ asignados al movimiento vecinal y que no se deberían lanzar 60.000,00€ más así porque sí.

El Sr. Alcalde responde que la puesta en marcha de las Juntas de Zona y los Presupuestos Participativos tiene que ser dotada de una necesaria infraestructura y que ese debe ser el compromiso.

Doña Encarnación Hernández Rodríguez argumenta que se corre el peligro de perder el rumbo al asignar alegremente dotaciones a determinados procesos.

El Sr. Alcalde insiste en que los 100.648,15€ de gasto disponible deben dirigirse a cubrir necesidades de gasto social y procesos de participación ciudadana. Y la Asamblea asume los siguientes compromisos:

- Aceptar las cantidades globales del Proyecto de Presupuestos para 2014, según el siguiente resumen:

Total ingresos.....	55.663.291,40€.
Total gastos.....	55.562.643,25€.
Gasto disponible.....	100.648,15€

Inversiones diversas.....	300.000,00€
---------------------------	-------------

- Destinar el gasto disponible de 100.648,15€ al Capítulo de Subvenciones, concretamente a Gasto Social (Ayudas de Urgente Necesidad) así como a la consolidación del proceso de elaboración de los Presupuestos Participativos y consolidación de las Zonas Territoriales, en función de las necesidades que se detecten a través de los estudios y propuestas al respecto de la Federación de Asociaciones de Vecinos (Interbarrios).
- Destinar la cantidad de 300.000,00€, correspondiente a Inversiones Diversas, en función de la propuestas que se presenten para su estudio y debate en la próxima reunión de la Asamblea de la Junta Local de Participación Ciudadana.
- Establecer como fecha para la próxima reunión de la Asamblea de la Junta Local de Participación Ciudadana el próximo día 3 de diciembre de 2013.

TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Jerónimo Carbonell Capel (Junta Directiva Zona 4. Huerta) pregunta que a qué se debe la deuda del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

Doña Victoria Eugenia Gómez Alcázar, Concejala Delegada de Economía, Hacienda y Gobierno Abierto, informa que la deuda de 32 millones responde, en 10'6 millones, al Plan de Ajuste ICO, y el resto a que hace años se firmaron préstamos para inversiones por 14 millones y dejaron de llegar las correspondientes subvenciones para inversiones directas. El Sr. Alcalde comenta que ante la falta de financiación de otras Administraciones y la necesidad de cumplir con el Ministerio de Hacienda, el Ayuntamiento no podía dejar de prestar servicios.

Don Jerónimo Carbonell Capel vuelve a intervenir para decir que no se han seguido las premisas del presupuesto de 2013, pues para 2014 se habla de pedir un préstamo de 1.000.000,00€, cosa que no se podía hacer.

El Sr. Alcalde responde que sí se puede pedir (el préstamo para finalización obras de La Muralla), y si se quiere se puede pedir hasta 1.800.000,00€, pues una cosa es la deuda y otra el déficit, y se está sujeto al déficit 0. Doña Victoria Eugenia Gómez Alcázar, a este respecto, aclara que ahora sí se puede pedir el préstamo porque el Ayuntamiento ha sido capaz de amortizar anticipadamente, cumpliendo así la regla de gasto.

Y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 22,45 horas del día de la fecha al principio indicada.